

DIRECCION GENERAL DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD (DEB)

Información solicitada a través de Solicitud UAIP-2024-0163

Soy poseedor de inmueble ubicado en calle principal y calle hacia la bocana del Rio Jiboa, San Pedro Masahuat, La Paz. Lugar que deje de habitar hace un tiempo, aunque ya llevaba más de 30 años de poseerlo. Gracias al Gobierno Central pude recuperar el inmueble, pero cuando solicite la solicitud de titulación, la Alcaldía Municipal de San Pedro Masahuat me mencionaron que era un Área Natural Protegida por le MARN. Es mi intención seguir en la posesión del inmueble de manera ininterrumpida. No omito mencionar que un manglar colinda con mi propiedad el cual no me pertenece. SOLICITO: Si el área que he poseído por 30 años es Área Natural protegida, se anexa documentación de ubicación.

RESPUESTA:

Atentamente se le informa que el inmueble al que hace referencia en su Solicitud UAIP-2024-00163 colinda con un "Bien del Estado". Por lo tanto, debe presentar la solicitud correspondiente ante la Fiscalía General de la República para determinar la titularidad sobre dicho inmueble.

Agradecemos su comprensión y quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,



Ing.

Gerente de Ecosistemas,i